



Becas de Emprendimiento Turístico 2026

Programa “Fortalecimiento de Emprendimientos con Enfoque Digital, Innovador y Financiero”

PLAZO : Jueves 10 hasta el miércoles 14 de octubre.

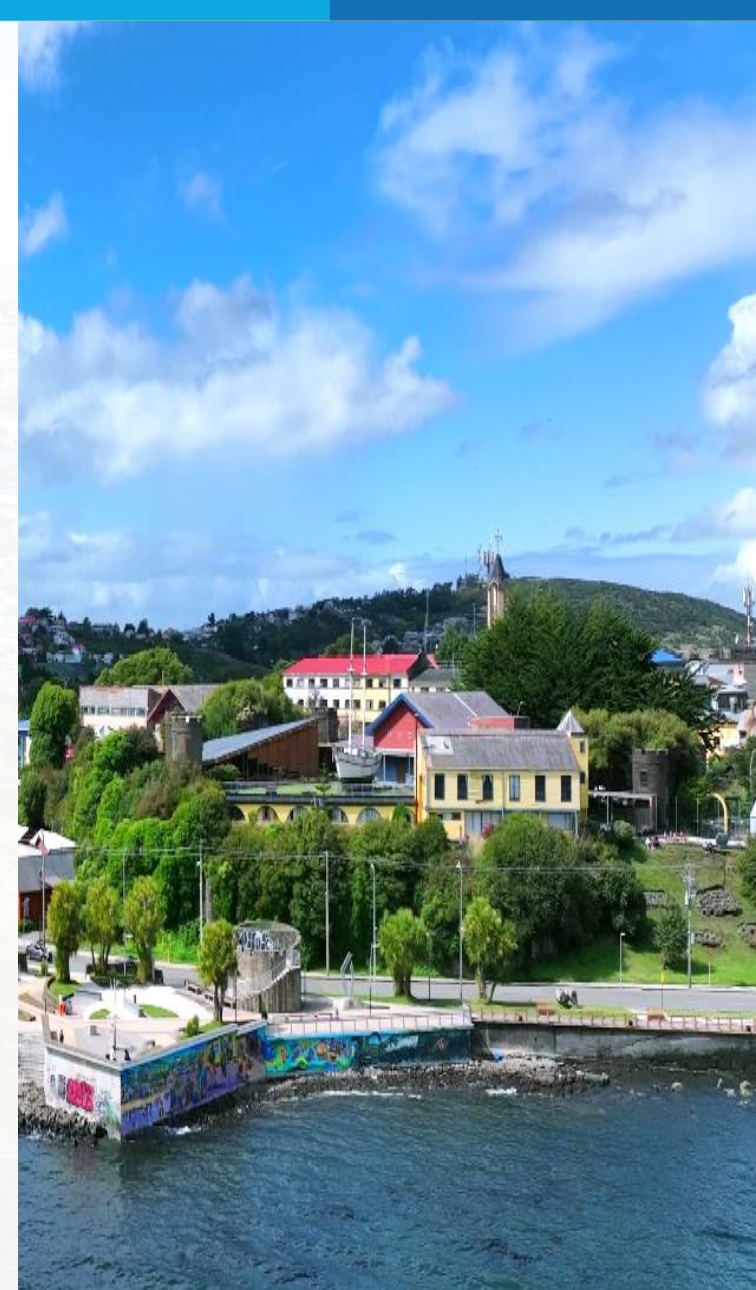
Dirección de Turismo y Fomento Productivo, Departamento de Fomento Productivo

PROGRAMA

“FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE DIGITAL, INNOVADOR Y FINANCIERO”

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO

- Fortalecer las capacidades de emprendimientos turísticos formalizados para impulsar las rutas turísticas de la comuna de Ancud con base en su patrimonio natural y cultural
- Programa de capacitación incluye subsidio de herramientas
- Financiamiento total: \$22.000.000 (financiado y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Ancud).
- Cobertura: 21 beneficiarios en total (7 cupos distribuidos equitativamente por cada una de las 3 rutas definidas).



2.RUTAS DEFINIDAS EN PROGRAMA

	NOMBRE RUTA	CARACTERIZACIÓN	LOCALIDAD
1	Ruta Santuarios del Pacífico	Ruta turística de naturaleza y biodiversidad que une áreas protegidas, humedales, playas y patrimonio arqueológico entre Puente Quilo, Puñihuil y Chepu, destacando la conservación y la vida rural frente al Océano Pacífico.	Pilluco; Cabeza de Vaca; Quetalmahue; Quilo; Polocué; Rosaura; Traiguén; Aucaco; Tehuaco; Mar Brava; Cocotué; Puñihuil; Pumillahue; Duhatao; Chepu; Anguay
2	Ruta Historia del Bordemar	Ruta costera de Pudeto a Punta Corona que conecta fuertes coloniales, playas y comunidades rurales de la Península de Lacuy para mostrar la historia e identidad marítima de Ancud y Chiloé.	Muelle Pudeto; Fátima; Lechagua; Pilluco; Quetalmahue; Quilo; Calle; Polocué; Rosaura; Los Chonos; Guabún; Rezagados; Pullihue; Catrumán; Chaumán; Nal; Punta Arenas; Cayucán; Ahui; Yuste; Guapilacuy; Estero El Dique; Punta Corona.
3	Ruta de Usos Ancestrales	Entre Caulín, Chacao y Manao, esta ruta destaca la herencia huilliche, sus tradiciones de pesca y agricultura, y el sincretismo religioso reflejado en las iglesias patrimoniales del norte de Chiloé.	Muelle Pudeto; Mutrico; Caipulli; Curamó; Huicha; San Juan; San Antonio de Huelmén; Tepual; Pугueñún; Caulín; Caulín alto; Puerto Elvira; Chacao; Chacao viejo; Tres Cruces; Butamanga; Pulelo; Manao; Punta Chilen; Estero Hueihue; Coñimó; Lamecura; Huelden Doca; Lecam; Linao; Huapilinao

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR? (REQUISITOS OBLIGATORIOS)

- ✓ Personas naturales o jurídicas (chilenas o extranjeras con residencia definitiva).
- ✓ **Inicio de actividades en 1ª categoría ante el SII** en la comuna de Ancud (mínimo 6 meses de antigüedad al momento de la postulación).
- ✓ Empresarios del rubro turístico que desarrollen **actividades de esparcimiento** (senderismo, canopy, kayak, entre otras), **gastronomía** (restaurantes, cafeterías o cocinerías), **alojamiento y artesanía** (hechas a mano con materias primas naturales).

Guiándose por el certificado de Inicio de Actividades que se ajuste a los siguientes códigos del Servicio de Impuestos Internos

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ENFOQUE / ACTIVIDADES ELEGIBLES
932909	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DE TURISMO AVENTURA, TALES COMO: SENDERISMO, CANOPY, KAYAK, STAND UP PADDLE (SUP), CICLOTURISMO, CABALGATAS, SNORKEL, BUCEO RECREATIVO O SURF, ENTRE OTRAS DE SIMILAR NATURALEZA.
561000	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS	ESPECIFICAMENTE: RESTAURANTE, CAFETERIA Y COCINERÍA
551009	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS N.C.P.	APLICA PARA TODAS LAS CLASES DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO RECONOCIDAS POR SERNATUR
477396	VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANÍAS Y ARTÍCULOS RELIGIOSOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	APLICA A ARTESANOS QUE TRABAJAN DE FORMA INDIVIDUAL Y ELABORAN PRODUCTOS A MANO, USANDO MATERIAS PRIMAS NATURALES.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR? (REQUISITOS OBLIGATORIOS)

- ✓ Patente comercial vigente en Ancud (sin deuda municipal por este concepto).
- ✓ Ubicación: Comuna de Ancud, que estén ubicados dentro de las rutas y circuitos antes mencionados
- ✓ Registro SERNATUR obligatorio para servicios de Alojamiento y Turismo Aventura. Para turismo aventura se exige además certificado de primeros auxilios (mínimo 22 horas). (Puntaje adicional a otros rubros que lo posean).



3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

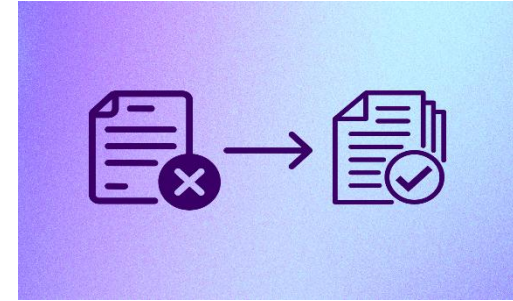
3.1 Tabla de Validación de Admisibilidad

#	REQUISITO OBLIGATORIO	MEDIO DE VALIDACIÓN
1	Presentación de postulación	Formulario de postulación enviado, con todos los campos obligatorios completados y los antecedentes solicitados adjuntos.
2	Identidad / Residencia	Fotocopia de cédula de identidad vigente (persona chilena o representante) o de residencia definitiva vigente (persona extranjera).
3	Actividad económica en el sector turismo en Ancud	Inicios desde 2016: Certificado de Inicio de Actividades emitido por el SII. Inicios antes de 2016: Pantallazo de “Situación Tributaria de Terceros” obtenido del SII.
4	Patente Comercial	Documento de Patente Comercial vigente emitido por la I. Municipalidad de Ancud.
5	Compromiso de asistencia y participación	Opción marcada en el formulario (Conocimiento y aceptación Anexo N° 1)
6	No ser funcionario/a municipal	Opción marcada en el formulario (Conocimiento y aceptación Anexo N° 2).
7	No tener parentesco con funcionarios municipales	Opción marcada en el formulario (Conocimiento y aceptación Anexo N° 3 — hasta 3.er grado consanguinidad / 2.º afinidad)
8	No tener parentesco con autoridades específicas	Opción marcada en el formulario (Conocimiento y aceptación Anexo N° 4 — Alcalde, Concejales, Directivos, Planta, Contrata o Honorarios con función pública).

#	REQUISITO OBLIGATORIO	MEDIO DE VALIDACIÓN
9	Registro SERNATUR (<i>Obligatorio para Alojamiento y Turismo Aventura</i>)	Certificado de Registro de SERNATUR vigente.
10	Estándares de Seguridad en Turismo Aventura (<i>Solo Turismo Aventura</i>)	Certificado de curso de primeros auxilios de un mínimo de 22 horas del postulante (o de al menos un miembro del equipo si es persona jurídica).
11	Acreditación de Persona Jurídica (<i>Si aplica</i>)	Certificado de vigencia y directorio.
12	Patente sin deuda municipal	Certificado de No Deuda Municipal, emitido por Tesorería Municipal (Dirección de Administración y Finanzas)
13	No haber sido beneficiario/a anterior	Verificación interna (No haber sido beneficiario/a en las versiones 2022 y 2024 del programa).
14	No estar en Registro de Deudores de Alimentos	Pantallazo de la página del Registro Civil en el ítem <i>Certificado de Deuda de Alimentos</i> que indique que no cumple con requisitos (no registra deuda).
15	Sin condenas por VIF, vulneración o delitos aflictivos	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales (y/o Registro Especial de Condenas por VIF del Registro Civil).
16	Sin conflictos litigiosos con el Municipio	Verificación interna (no sostener demandas o litigios civiles, laborales o administrativos vigentes contra la Municipalidad)

3.2. CRITERIOS DE SUBSANACIÓN VS. INADMISIBILIDAD AUTOMÁTICA

- **Documentos Subsanables (Plazo de 3 días hábiles tras notificación):** Documentos borrosos, no correspondientes o vencidos como Cédula, Patente, Certificados SII/Sernatur, Primeros Auxilios, Antecedentes, etc.



- **NO Subsanables (Inadmisibilidad Inmediata):** Formulario enviado en blanco o incompleto, no adjuntar ningún antecedente obligatorio, o no cumplir requisitos obligatorios



4. INCOMPATIBILIDADES E INHABILITACIONES (¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?)

1. REQUISITOS DE NEGOCIO Y TERRITORIO



- **Sin formalización:** Emprendedores que **NO** cuenten con Inicio de Actividades en 1ª Categoría ante el SII ni Patente Comercial.
- **Fuera de rubro:** Negocios cuya actividad económica principal sea distinta a las permitidas (Alojamiento, Turismo Aventura, Restaurantes/Cafeterías/Cocinerías o Artesanías).
- **Ubicación geográfica:** Personas naturales o negocios que **NO** tengan su actividad comercial y residencia dentro de la comuna de Ancud (específicamente fuera de las localidades de las 3 rutas definidas).
- **Deuda Municipal:** Emprendedores que registren deuda municipal pendiente por concepto de Patente Comercial.

2. INHABILITACIONES POR CONFLICTO DE INTERÉS Y PARENTESCO (ÁMBITO MUNICIPAL)



- **Personal municipal:** Funcionarios de planta, a contrata, código del trabajo, honorarios o personas que presten servicios bajo cualquier modalidad a la Ilustre Municipalidad de Ancud, sus Corporaciones (Salud y Cultura) o Programas asociados.
- **Familiares directos:** Cónyuges, convivientes civiles o parientes hasta el **3.er grado de consanguinidad** (padres, hijos, abuelos, hermanos, tíos, sobrinos) y hasta el **2.º grado de afinidad** (suegros, cuñados, yernos, nueras) de:
 - El Alcalde y Concejales.
 - Directivos y funcionarios municipales (planta, contrata o código del trabajo).
 - Personal a honorarios con funciones públicas.
- **Conflictos de interés:** Personas que mantengan conflictos de interés reales, potenciales o aparentes con el Municipio o con personas que intervengan en el proceso evaluador (según Ley N° 18.575 y N° 20.880).

4. INCOMPATIBILIDADES E INHABILITACIONES (¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?)

3. BENEFICIARIOS ANTIGUOS



- **Exclusión de convocatorias previas:** Quienes hayan sido beneficiarios/as de las versiones anteriores de las Becas de Emprendimiento ("*Impulsa y Fortalece tu Emprendimiento*") correspondientes a los años **2022 y 2024**.



4. LEGALIDAD, PROBIDAD Y ANTECEDENTES JUDICIALES

- **Deudores de alimentos:** Personas con inscripción vigente en el **Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos** (Ley N° 21.389).
- **Violencia e Infracciones a Derechos:** Personas con condenas vigentes por **Violencia Intrafamiliar (VIF)** o **vulneración de derechos**.
- **Condenas Penales:** Quienes presenten condenas por delitos que merezcan pena aflictiva (**3 años y 1 día o más**, tales como robos, fraudes, entre otros).
- **Litigios con el Municipio:** Personas que sostengan juicios o demandas vigentes de carácter civil, laboral o administrativo con la Ilustre Municipalidad de Ancud.

5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA: ¿QUÉ OBTIENEN LOS GANADORES?

DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO

Componente	Presupuesto Disponible	Aporte Valorizado
Capacitación		\$500.000
21 kit de herramientas promocional y gestión comercial (letrero + kit creación de contenido para celular)	\$8.400.000	
Diseño e impresión de mapas rutas turísticas y campaña de Marketing	\$3.800.000	
Paneles Informativos de rutas turísticas (uno por ruta)	\$5.500.000	
Marketing digital para difusión y promoción de emprendimientos en redes sociales	\$3.500.000	
Lanzamiento de las rutas	\$800.000	



5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA: ¿QUÉ OBTIENEN LOS GANADORES?

5.1. PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA (OTEC MUNICIPAL)

Un ciclo formativo presencial de **27 horas intensivas** diseñado para mejorar la gestión, marketing y rentabilidad de tu negocio:



N°	CAPACITACIÓN – HORAS- CONTENIDOS
1.	Servicios Turísticos con Identidad Local (6h): Diseño de propuestas de valor únicas, vivenciales y sustentables basadas en el patrimonio de Ancud.
2.	Innovación y Desarrollo de Negocios (4h): Herramientas prácticas para diversificar, modernizar y adaptar tu oferta a las tendencias turísticas actuales.
3.	Viabilidad Financiera y Plan de Negocios (6h): Gestión de costos, presupuestos y finanzas básicas para asegurar un crecimiento rentable y sostenible.
4.	Taller de Rutas Turísticas (4h): Estrategias de articulación territorial, trabajo en red y gobernanza de la marca de tu ruta.
5.	Marketing Integral y Digital (7h): Creación del relato del negocio, marca, gestión de redes sociales y atracción de clientes en entornos rurales.
CERTIFICACIÓN OFICIAL: DIPLOMA OTORGADO POR EL OTEC MUNICIPAL AL CUMPLIR EL 80% DE ASISTENCIA.	

5.2. KIT INDIVIDUAL DE HERRAMIENTAS PROMOCIONALES Y GESTIÓN COMERCIAL

- **Inversión directa de \$8.400.000** en total (\$400.000 aproximadamente por emprendimiento en equipamiento de difusión y promoción comercial).

KIT COMPUESTO POR: SOPORTE PARA CELULAR, MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA CELULAR, LUZ LED O RGB

- Entrega de **letrero identificador personalizado** para cada negocio que lo posiciona formalmente dentro de las Rutas Turísticas
- Material didáctico e informativo listo para usar e implementar en establecimiento individual.



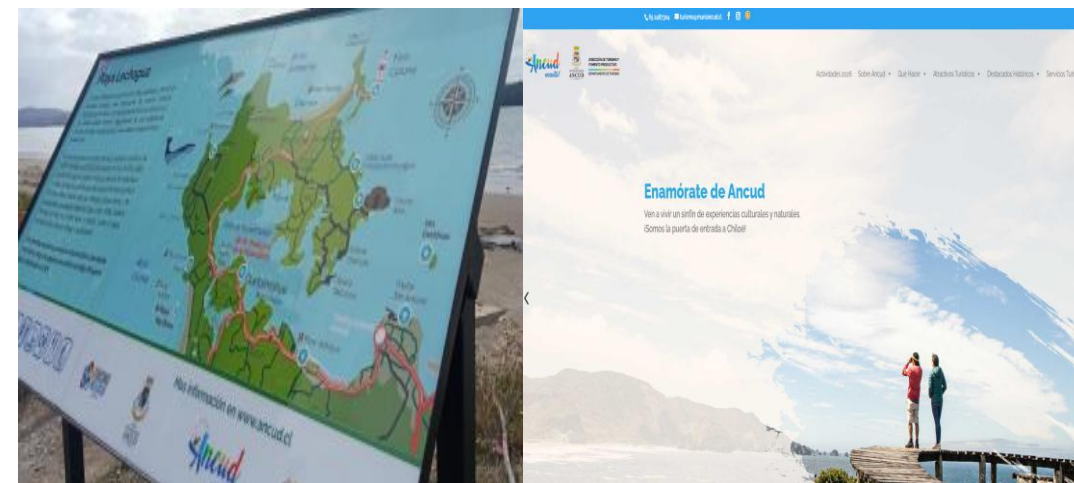
5.3. PLAN DE MARKETING

- **Diseño y elaboración de guía educativa y gamificada:** Diseño y producción de una guía impresa, orientada a la difusión de las rutas, emprendimientos y atractivos turísticos de las rutas. El cual incluirá mapas, flora y fauna nativa, check list de actividades, elementos interactivos, códigos QR, información de contacto y emergencias, además de información relevante de los emprendimientos y atractivos asociados
- **Creación de contenido audiovisual:** Registro fotográfico y audiovisual de las instalaciones, servicios, productos, experiencias y relatos de los emprendimientos participantes, con el objetivo de generar material de difusión y promoción que contribuya al posicionamiento y difusión de las rutas turísticas y de la comuna de Ancud como destino turístico.



5.4. POSICIONAMIENTO DEL PANEL DE RUTAS TURÍSTICAS OFICIALES

- **Espacio destacado en la Web Municipal www.ancud.cl.** Mapa interactivo con visualización en pantalla completa y funcionalidad de geolocalización, integrado y conectado a la base de datos existente, que permita visualizar las rutas, emprendimientos y atractivos turísticos asociados
- **Información Territorial:** Panel inclusivo en Acrílico con Braille y Gráfica UV para Visibilización de Emprendimientos localizados en cada ruta.



5.5. EVENTO DE LANZAMIENTO Y RED DE CONTACTOS

- **Lanzamiento Oficial del Destino Turístico:** Evento institucional con cobertura de prensa y medios locales donde se presentará la oferta de los 21 seleccionados.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN (100%)

CRITERIO, % PORCENTAJE Y MEDIO DE VERIFICACIÓN

Certificación en el rubro turístico (20%): *Cursos, talleres o seminarios de los últimos 2 años.*

Vinculación con el territorio y patrimonio local (20%): *Valor histórico, cultural y uso de recursos locales.*

Enfoque de Sostenibilidad (20%): *Reciclaje, ahorro de agua/energía, economía circular, etc.*

Registro Vigente SERNATUR (10%): *Contar con el registro al día (Obligatorio para Alojamiento y Turismo Aventura)*

Sellos de calidad/sustentabilidad (10%): *SIPAM, Manos Campesinas, Sello S, Sello Q, etc.*

Motivación y compromiso (10%): *Claridad en las razones de participación.*

Asociatividad y trabajo colaborativo (10%): *Redes, cámaras de turismo, derivación de clientes.*

CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más postulaciones obtienen el mismo puntaje final, el empate se resolverá aplicando las siguientes prioridades en orden sucesivo:

1. **Mayor Antigüedad Comercial**
2. **Mejor Puntaje en *Certificación en el rubro turístico***
3. **Mejor Puntaje en *Vinculación con el territorio y patrimonio local***

7. OBLIGACIONES PRINCIPALES DE LOS GANADORES

FORMALIZACIÓN Y COMPROMISO

- **Firma de compromiso:** acudir a fomento productivo a firmar la carta de compromiso y anexos dentro de **2 días hábiles** tras la publicación de resultados.
- **Toma de conocimiento y aceptación:** Firma de Anexo N°1 *disposición y compromiso de participación*, N°2 *no ser funcionario municipal*, N°3 *no tener parentesco con funcionarios municipales*, N°4 *relación de parentesco con autoridades o personal municipal específico*. Anexo N° 6 *para autorizar el uso de fotos, videos y datos del negocio en la promoción municipal*

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA

- **Asistencia a Capacitaciones:** Cumplir con un mínimo del 80% de asistencia obligatoria a las capacitaciones dictadas por el OTEC Municipal
- **Talleres y co-creación:** participar activamente en los talleres prácticos y en el diseño del mapa de la ruta turística.

OPERATIVIDAD Y PROMOCIÓN

- **Negocio 100% activo:** estar operando y prestando servicios al momento del lanzamiento oficial de la ruta.
- **Uso de herramientas:** instalar y utilizar el letrero identificador y el kit promocional entregado.

MOTIVOS DE PÉRDIDA DEL BENEFICIO (CAUSALES DE EXCLUSIÓN)

- Porcentaje de inasistencia superior 20%, sin justificar.
- Presentar información o documentos falsos.
- Trasladar el negocio fuera de Ancud o cesar las actividades comerciales.
- Entrar al Registro de Deudores de Alimentos o registrar condenas (VIF o delitos).
- Realizar agresión, hostigamiento o desprestigio público contra el Municipio o sus funcionarios.



8. FECHAS CLAVE DEL CONCURSO

Consultas: turismo@muniancud.cl / fomentoproductivo@muniancud.cl **(hasta el martes 13 de octubre)**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO
Lanzamiento de Becas de emprendimiento	Jueves 10 de septiembre a las 15:00 horas
Difusión a través de medios locales	Desde jueves 10 de septiembre hasta el miércoles 30 de septiembre
Cierre de postulación	Miércoles 14 de octubre a las 17:00 horas
Periodo de Subsanción	Lunes 5 al miércoles 7 de octubre a las 17:00hrs <i>(fechas sujetas a modificación según cierre de concursabilidad)</i>
Evaluación y publicación	Viernes 9 al martes 13 de octubre <i>(fechas sujetas a modificación según cierre de concursabilidad)</i>
Notificación de beneficiarios	Martes 13 de octubre <i>(fechas sujetas a modificación según cierre de concursabilidad)</i>
Inicio del Programa capacitación	Lunes 19 al miércoles 28 de octubre <i>(fechas sujetas a modificación según cierre de concursabilidad)</i>
Cierre del programa	Viernes 27 de noviembre 2026 <i>(fechas sujetas a modificación según cierre de concursabilidad)</i>



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ

www.muniancud.cl